DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 01/2013
CELEBRADO CON LA FIRMA "ANDRÒMEDA SECURITY S.A."
LCO - SBE Nº 01/2013 - "SERVICIO DE VIGILANCIA" - ID Nº 258.389.-

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. Nº 1.765 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"ANDROMEDA SECURITY S.A.", RUC N° 80024679-9**, domiciliada en la calle El Redentor N° 2.244 c/ Paseo de Fátima , ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. María Beatriz Noguera de Capdevila**, con Cédula de Identidad N° 1.224.155, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 01/13, cuya descripción del llamado es **"Servicio De Vigilancia"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- FUNDAMENTO.

Que, a través del **Memorando S2 D.G.O.C. Nº** 768 de fecha 29 de Diciembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, realiza el pedido de Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 01/13 celebrado con la firma "ANDROMEDA SECURITY S.A.", suscritos en diversos procesos licitatorios.---------

Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores y sobre todo cumplir en tiempo y forma con las necesidades de cada uno de los Servicios afectados, a los efectos de brindar una mejor atención a sus usuarios, debido a que el Contrato Nº 01/13, no podrá ejecutarse el 100%, porque el servicio se realizo en forma parcial y no por la totalidad de la adjudicación.----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº** 601 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Que, por **Resolución D.G.O.C. Nº 1.765** de fecha 30 de diciembre del 2014, aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 01/13, suscripto en los diversos procesos licitatorios, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, hasta el 30 de Mayo de 2015.----------

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de Mayo de 2015.**----------

Ing. MAE. Sergio Barrios Director General de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4(Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2.014.----------

.....
Sra. María Beatriz Noguera de Capdevila
CONTRATISTA

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.